



ESTUDIOS DE MERCADO QUE LLEVA A CABO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA DETERMINAR LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los **26 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, reunida el área contratante integrada por los **CC. LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Analista de Licitaciones; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de investigar las condiciones que imperan en el mercado en cuanto a costos, plazos y lugares de entrega, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables, a fin de determinar, previo análisis de las cotizaciones presentadas, **la contratación de la Póliza de Seguro de vida para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

FUNDAMENTO

La presente investigación de mercado, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 26 Sexto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 30 del Reglamento de la Ley en mención, que a la letra dicen:

“Artículo 26.-...Previo al inicio de los procedimientos de contratación previsto en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado...”

“Artículo 30.- El análisis de la información obtenida de la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.





La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los caso en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente”.

Descripción del servicio a contratar:

CONCEPTO	COBERTURA
SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES NÚMERO DE TRABAJADORES: 3,549 DE LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • FALLECIMIENTO (40 MESES DE SUELDO BASE) • INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (ITP) • GASTOS (40 MESES DE SUELDO BASE) • GASTOS FUNERARIOS (30 MIL PESOS)

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de atender la eventualidad y obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la contratación en comento, para lo cual se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

- **SEGUROS MAPFRE MÉXICO, S.A.**
- **SEGUROS INBURSA**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.**
- **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**





Se recibieron cotizaciones de fechas 20 y 26 de diciembre de 2019 con la siguiente información:

SEGUROS MAPFRE MÉXICO, S.A.			
Participantes cotizados	3,549		PRIMA NETA TOTAL
SAMI	\$4,480,000.00		
	Subgrupo 1	Subgrupo 2	
Regla de suma asegurada	40 meses de sueldo nominal	Fija de \$30,000	
Prima neta por subgrupo y coberturas amparadas	Básica \$4,023,882.94	\$234,997.67	
	BITP \$3,799,668.40		\$3,799,668.40
Prima neta anual	\$7,823,551.33	\$234,997.67	\$8,058,549.00
Comisión	17.00%		
Suma asegurada básica total	\$1,836,206,040.00		
Límites de edad	Básica 83 Invalidez 64		
Endosos especiales	<p>Se amparan los servicios funerarios para los titulares (empleados) del contratante.</p> <p>ANTICIPO DE ÚLTIMOS GASTOS: Se otorgará un anticipo por concepto de últimos gastos equivalentes al 30% de la suma asegurada con máximo de 500,000, siempre y cuando se presente la documentación solicitada por el área de siniestros. Dicha cantidad será descontada de la indemnización final.</p> <p>CONSENTIMIENTOS: Se aceptan los consentimientos que hayan sido requisitados hasta 5 años antes a partir de la fecha de inicio de vigencia con Mapfre México, S.A.</p> <p>ELIMINACIÓN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: Mediante el presente endoso se hace constar que para la cobertura de invalidez, quedan amparados los padecimientos preexistentes con respecto a la primer vigencia con MAPFRE, México, S.A., siempre que el padecimiento que origino la invalidez se hubiera manifestado mientras el asegurado se encontraba en la póliza de vida grupo del contratante y haya tenido cobertura continua e ininterrumpida. Para lo anterior Mapfre México, S.A. podrás solicitarle información que sea necesaria.</p> <p>ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD TERMINAL: Amparado.</p>		

SEGUROS INBURSA					
Cobertura	Edad de aceptación	Edad de cobertura	Número de participantes	Suma asegurada Total	PRIMA TOTAL ANUAL
Vida	70	99	3,549	1,729,736,040	\$4,177,973
GF	70	99	3,549	\$106,470,000	\$242,729
BITP	64	64	3,488	\$1,701,733,240	\$4,366,444
Totales	\$8,787,146				

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.					
CONCEPTO	COBERTURA	FALLECIMIENTO	INVALIDEZ	GASTOS FUNERARIOS	PRIMA TOTAL
SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES NÚMERO DE TRABAJADORES: 3,549	<ul style="list-style-type: none"> FALLECIMIENTO (40 MESES DE SUELDO BASE). INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (ITP) GASTOS (40 MESES DE SUELDO BASE). GASTOS FUNERARIOS (30 MIL PESOS). 	40 MESES DE SUELDO	40 MESES DE SUELDO	\$30,000.00	\$9,215,000.00

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN





Conforme a la revisión, análisis y evaluación de la información vertida en las cotizaciones proporcionadas por los proveedores, se obtuvieron los precios siguientes:

COMPARATIVO						
CONCEPTO	COBERTURA	SEGUROS MAPFRE MÉXICO, S.A.	SEGUROS INBURSA	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.
SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES NÚMERO DE TRABAJADORES: 3,549	<ul style="list-style-type: none"> FALLECIMIENTO (40 MESES DE SUELDO BASE). INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (ITP) GASTOS (40 MESES DE SUELDO BASE). GASTOS FUNERARIOS (30 MIL PESOS). 	\$8,058,549.00	\$8,787,146.00	\$9,215,000.00	NO COTIZO	NO PRESENTÓ COTIZACIÓN

Observándose que en el presente ejercicio fiscal las compañías de Seguros incrementaron el costo de la póliza, con respecto al año 2019, por diversos factores, entre los que destacan:

El alto índice de siniestralidad del seguro de vida de los trabajadores ocurrida en el ejercicio 2019, que fue del orden de \$6,886,286.00 (Seis millones ochocientos ochenta y seis mil, doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), la inflación económica, la ampliación de la cobertura de la póliza, toda vez que se incluye la Cobertura por Invalidez Total y Permanente (BITP).

Sin embargo, se considera que los precios de mercado se ajustan **al presupuesto programado por el área requirente** para llevar a cabo la contratación del servicio de impresión para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, además de que en **el mercado se encuentran diversos oferentes** que cumplen con las siguientes condiciones requeridas:

- **Especificaciones**
- **Cantidad**
- **Moneda**
- **Forma de pago**
- **Tiempo del servicio**

CONCLUSIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores de servicios, a través del área contratante integrada para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones técnicas solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, **se considera que existen condiciones en el mercado para llevar a cabo la contratación de la Póliza de Seguro de Vida para los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente estudio de mercado, todos los que en él intervienen y dándose por notificados del mismo se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen los participantes para debida constancia.

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

**LIC. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ
ESCALANTE**
Analista de Licitaciones

